

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28977 BILBAO

Don Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1335/19 en el que figura como concursada Arkinor, Proyectos y Construcción S.L., con CIF B95902342, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2019 Auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa, resolución que ha sido confirmada mediante Auto dictado el 16/04/2020 por la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200038711-1